



CONVOCATORIA Y BASES PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2015.

1.-OBJETO. El objeto de ésta convocatoria pública es la provisión, por el sistema de concurso de méritos, de los puestos de trabajo necesarios para la ejecución del proyecto: “CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2015.

2.-REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES. Para ser admitidos y poder valorar los méritos, los participantes, al último día de presentación de solicitudes, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.

- Estar en situación de desempleo e inscrito en la oficina de Empleo, en el municipio de Los Navalmorales, a la fecha de la convocatoria del Plan de Dinamización Económica Local 2015, publicada en BOP el 27 de enero de 2015 y al menos haber estado en esa situación tres meses durante los últimos seis, desde la referida fecha.

- No tener impedimento físico, ni psíquico, que impida o disminuya el normal desarrollo del trabajo encomendado.

- Serán excluidos quienes hayan rechazado cualquier contratación en el ejercicio inmediatamente anterior a la presente convocatoria.

3.- SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

La selección se realizará entre los trabajadores menores de 65 años, inscritos como demandantes de empleo que reuniendo los requisitos exigidos por las presentes bases, así lo soliciten. La selección se realizará en el siguiente orden de categorías:

1.- No perceptores de prestación.

2.- Perceptores de otras prestaciones.

3.- Perceptores de subsidio.

4.- Perceptores de prestación contributiva.

Dentro de cada categoría anterior, se seleccionará con arreglo al siguiente baremo:

o Por antigüedad en la fecha de inscripción en el paro.

En caso de empate en la puntuación se seleccionará en primer lugar a quien tenga la fecha inscripción anterior, si aún persistiera el empate a quien tenga más cargas familiares y por último si persistiese el empate, mediante sorteo.

4.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Selección y valoración encargada de la evaluación de los participantes estará integrada por un presidente, un secretario y tres vocales. Todos ellos funcionarios de la propia corporación o facilitados por la Diputación Provincial u otras Administraciones Públicas.

5.- SOLICITUDES. Las solicitudes para optar a estos puestos se presentarán en el Registro de ésta Corporación o por el Procedimiento establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Reg. Jco. de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adtvo. Común, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Valoración de los puestos de trabajo del Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015.

El plazo para la presentación de las mismas finalizará el día 12 de marzo de 2015 a las 14 horas y se acompañará la siguiente documentación:

- Solicitud en modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.

- Copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.

Los que resulten seleccionados deberán aportar además un certificado expedido por la oficina de empleo en el que se acredite si percibe o no algún tipo de prestación, con especificación del tipo en su caso.

7.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión se reunirá y procederá al examen y valoración de solicitudes y al establecimiento y determinación de las personas seleccionadas para ocupar los puestos convocados en este Plan de Empleo.

8.-LISTA DE CANDIDATOS ELEGIDOS Y REALIZACIÓN DE CONTRATOS. Terminada la valoración y calificación se hará pública mediante inserción en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Tras la comunicación y aceptación de los interesados se procederá, mediante resolución de la Alcaldía, a la formalización de los contratos de obra y servicio.

9.-NORMAS FINALES. La Comisión de Selección queda facultada para resolver cualquier cuestión, discrepancia o interpretación que tenga que ver con ésta convocatoria.

Lo mando y firmo en Los Navalmorales, a 23 de febrero de 2015.

Alcalde,

Ante mí el Secretario-Interventor.

Fdo. Joaquín Fernández Torrijos.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino



CONVOCATORIA DE EMPLEO

<u>OBRAS</u>	<u>Conservación y reparación de infraestructuras.</u> Incluidas en el Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015.
<u>BASES</u>	A disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.
<u>RESQUISITOS</u>	<ul style="list-style-type: none">- Ser mayor de edad.- Estar en situación de desempleo en esta localidad y haber estado tres meses en los últimos seis, anteriores al 27/01/2015.- No tener impedimento físico, ni psíquico.
<u>SELECCIÓN</u>	Conforme a las bases de la convocatoria.
<u>SOLICITUDES</u>	<ul style="list-style-type: none">- Según modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.- Plazo: Hasta las 14 horas del día 12/03/2015.- Deberá acompañar copia de la tarjeta de demanda de empleo.
<u>CONTRATO</u>	Operario de obra, 25 horas semanales, durante tres meses.

En Los Navalmorales, a 23 de febrero de 2015.

El Alcalde.

Fdo. Joaquín Fernández Torrijos.

SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE		EN REPRESENTACIÓN DE	
C.I.F.	TELEFONO	FAX	E- MAIL
C.P.	CALLE O PLAZA Y N°	LOCALIDAD	PROVINCIA

Enterado de la convocatoria para la cobertura de los puestos de trabajo del proyecto "CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", incluido en el Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015. Y deseando tomar parte en la misma,

EXPONE:

PRIMERO.- Que reúno los requisitos en las bases de la convocatoria para participar en la misma.

SEGUNDO.- Que a efectos de valoración de méritos, declara bajo su responsabilidad que percibe las prestaciones marcadas con "X" en el siguiente recuadro, comprometiéndose a aportar certificado expedido por la Oficina de Empleo en el caso de ser seleccionado:

	Prestación contributiva.
	Subsidio de desempleo.
	Otras prestaciones.
	No percibe ninguna prestación.

TERCERO.- Que acompaño a la presente solicitud copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.

Por lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Que teniendo por admitida la presente y previos los trámites procedentes, se me admita al proceso selectivo.

En Los Navalmares, a _____.

El Solicitante.

Fdo. _____

Sr. Presidente de la Comisión de Valoración

Los Navalmares.